



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 64 De Martes, 4 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220180045200	Ejecutivo	Banco Bbva Colombia	Iveth Cecilia Alvarez Eguis	03/08/2020	Auto Decide Liquidación De Costas
08758400300220160027400	Ejecutivo	Cooperativa Popular De Asesorias Y Desarrollo Social Del Caribe	Luz Marina Acosta Fontalvo	03/08/2020	Auto Ordena - Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito Y Ordénese La Medida Cautelar Decretada Al Interior De Este Proceso.
08758400300220180028600	Ejecutivo	Jose Luis Greco	Ruben Phillips , Maria Del Rosario De La Hoz Orozco	03/08/2020	Auto Decide Liquidación De Costas
08758400300220160020100	Ejecutivo	Manuel Barrios Rua	Julio Rafael Guerra Romero	03/08/2020	Auto Ordena - Terminación Del Proceso Mediante Desistimiento Tácito

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

1cfd0f07-5f6e-4ea8-b65a-64d0e51037d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 64 De Martes, 4 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220200003800	Ejecutivo Hipotecario	Banco Caja Social S.A.	Julia Esther Polo Lubo, Erick Joel Padilla Polo, Y Demas Personas Indeterminadas	03/08/2020	Auto Niega - El Recurso De Reposición Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Concede Apelación, Por Secretaría Désele Traslado Del Recurso Precedente A La Parte Contraria Conforme El Artículo 110 Y 326C.G.P

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

1cfd0f07-5f6e-4ea8-b65a-64d0e51037d1